Bases del concurso P'EPIS TU MIRADA CUENTA.

Concurso destinado a los alumnos de centros educativos no universitarios, públicos y privados concertados y no concertados, de la Comunidad Autónoma de Cantabria correspondientes a:
a) Tercer ciclo de Educación Primaria (5º y 6º cursos).
b) Educación Secundaria Obligatoria.
c) Bachillerato.
d) Formación Profesional.
e) Enseñanzas de Régimen Especial.

Datos generales

Consejería
Consejeria De Industria, Empleo, Innovacion Y Comercio

Órgano directivo
Direccion Del Icasst

Materia(s)
Educación y formación
Becas, ayudas y premios

Clasificación
Bases de Premios

Forma de inicio
Interesado

Tipo de destinatario
Ciudadanos
Personas jurídicas, autónomos y profesionales colegiados

Sujeto a tasas o precios públicos
No

Lenguas en que se puede completar el procedimiento
Español

Permite apoderados
Sí

Requisitos

Centros educativos no universitarios, públicos y privados concertados y no concertados, de la Comunidad Autónoma de Cantabria correspondientes a:
a) Tercer ciclo de Educación Primaria (5º y 6º cursos).
b) Educación Secundaria Obligatoria.
c) Bachillerato.
d) Formación Profesional.
e) Enseñanzas de Régimen Especial.

Plazos y presentación

Plazo de presentación

Sujeto a convocatoria.

Fecha inicio plazo presentación

-

Fecha fin plazo presentación

-

Periodicidad

Sujeto a convocatoria

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=2358

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lugar(es) para presentación presencial

Las solicitudes de participación, acompañadas de la documentación requerida, se dirigirán a la Dirección del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, pudiendo presentarse en los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que admitan el registro presencial, al ser de aplicación lo dispuesto en el apartado 5 de dicho precepto, no siendo susceptibles de digitalización los sobres que deben contener los trabajos y la identificación de las clases participantes.

Enlaces a páginas Web con información específica

Información sobre el concurso escolar.
https://pepistumiradacuenta.es/

Documentación requerida

Trabajo presentado.

Trabajo presentado al concurso, que deberá incluirse en el SOBRE A.

Obligatorio:Sí

Memoria.

Memoria explicativa del trabajo presentado. Debe incluirse en el SOBRE A.

Requisitos: No debe contener referencia alguna que identifique al centro educativo, la clase o al alumnado, salvo el pseudónimo elegido.
Obligatorio:Sí

Soporte digital.

El trabajo presentado al concurso y la memoria explicativa se presentarán, además, en soporte físico-digital (CD, DVD, pendrive). Se incluirá en el SOBRE A.

Obligatorio:Sí

Solicitud.

Solicitud en modelo oficial. Deberá incluirse en el SOBRE B, cerrado, y éste dentro del SOBRE A.

Obligatorio:Sí

Descripción plantilla: Orden IND-004-2025_Concurso PEPIS_Convocatoria 2025_Solicitud

Orden IND-004-2025_Concurso PEPIS_Convocatoria 2025_Solicitud.docx

Ficha de terceros.

Ficha de terceros o acreditación de la titularidad de la cuenta bancaria para el ingreso, en su caso, del premio en metálico. Debe incluirse dentro del SOBRE B, cerrado, y éste dentro del SOBRE A.

Obligatorio:Sí

Descripción plantilla: FICHA DE TERCEROS FORMULARIO

FICHA DE TERCEROS FORMULARIO.docx

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Servicio de Promoción y Planificación Preventiva.

Norma atributiva

Orden IND/3/2025, de 27 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras del Concurso "P'EPIS: TU MIRADA CUENTA" (BOC núm. 22, de 3 de febrero de 2025).

Órgano que resuelve

Dirección del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Norma atributiva

- Orden IND/3/2025, de 27 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras del Concurso "P'EPIS: TU MIRADA CUENTA".
Ley de Cantabria 10/2006, de 17 julio, de Subvenciones de Cantabria.

Plazo máximo de resolución

6 Meses

Plazo medio de resolución

3 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio por interesado

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

Sí

Recursos

Tipo

Reposición.

Órgano

Dirección del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plazo

Un mes.

Normativa

Orden IND/3/2025, de 27 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras del Concurso.